

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **NEZAHUALCOYOTL**, Estado de México, siendo las 09:30 del día **DEL 15 AL 22 DE FEBRERO de 2024**, el (los) c.c. **MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 05 de Nezahualcóyotl, Ubicada en **AVENIDA CARMELO PÈREZ SIN NUNMEO, BENITO JURAEZ NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**, así como el/la **LIC. ADALBERTO LOZANO PÈREZ**, Oficial del Registro Civil No. 05 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

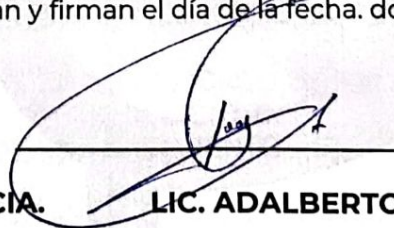
1- **01425** actas de Nacimientos.

Se da por terminada la presente acta el día **22 DE FEBRERO DE 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.

SUPERVISORES(AS)



LIC. ADALBERTO LOZANO PÈREZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **NEZAHUALCOYOTL**, Estado de México, siendo las **10:00** del día **DEL 15 AL 22 DE FEBRERO de 2024**, el (los) c.c. **MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA**, me (nos) constituí (mos) en las instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 05 de Nezahualcóyotl, Ubicada en **AVENIDA CARMELO PÉREZ SIN NUNMEO, BENITO JURAEZ NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**, así como el/la **LIC. ADALBERTO LOZANO PÉREZ**, Oficial del Registro Civil No. 05 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- 00458 actas de Matrimonios.

Se da por terminada la presente acta el día **22 DE FEBRERO DE 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.
SUPERVISORES(AS)



LIC. ADALBERTO LOZANO PÉREZ.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **NEZAHUALCOYOTL**, Estado de México, siendo las **10:30** del día **DEL 15 AL 22 DE FEBRERO de 2024**, el (los) c.c. **MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 05 de Nezahualcóyotl, Ubicada en **AVENIDA CARMELO PÉREZ SIN NUNMEO, BENITO JURAEZ NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**, así como el/la **LIC. ADALBERTO LOZANO PÉREZ**, Oficial del Registro Civil No. 05 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, III en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

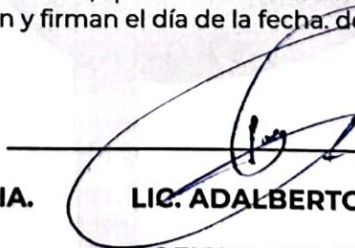
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- 00339 actas de Defunciones.

Se da por terminada la presente acta el día **22 DE FEBRERO DE 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.



MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.
SUPERVISORES(AS)



LIC. ADALBERTO LOZANO PÉREZ.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **NEZAHUALCOYOTL**, Estado de México, siendo las 11:00 del día **DEL 15 AL 22 DE FEBRERO** de 2024, el (los) c.c. **MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 05 de Nezahualcóyotl, Ubicada en **AVENIDA CARMELO PÉREZ SIN NUNMEO, BENITO JURAEZ NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**, así como el/la **LIC. ADALBERTO LOZANO PÉREZ**, Oficial del Registro Civil No. 05 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, III en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2023.

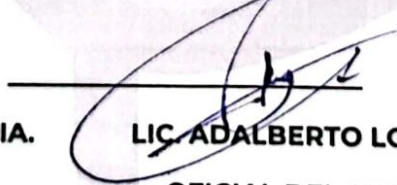
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- 00064 actas de Reconocimientos.

Se da por terminada la presente acta el día **22 DE FEBRERO DE 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.



MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.
SUPERVISORES(AS)



LIC. ADALBERTO LOZANO PÉREZ.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México "

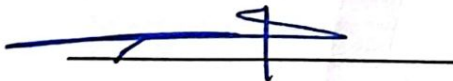
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **NEZAHUALCOYOTL**, Estado de México, siendo las **09:00** del día **DEL 15 AL 22 DE FEBRERO de 2024**, el (los) c.c. **MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 05 de Nezahualcóyotl, Ubicada en **AVENIDA CARMELO PÉREZ SIN NUNMEO, BENITO JURAEZ NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**, así como el/la **LIC. ADALBERTO LOZANO PÉREZ**, Oficial del Registro Civil No. 05 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, III en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

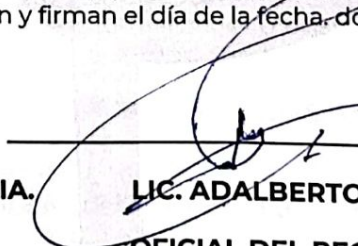
Se realizó la Supervisión Física correspondiente en la presente oficialía en donde se revisó que se tengan los elementos necesarios para la prestación del servicio y atención al público entrevistando a los usuarios para evaluar que el servicio, atención y cobro de los derechos y honorarios se realicen conforme a los ordenamientos legales aplicables al caso. También se verifico las condiciones físicas de la oficina incluyendo su archivo.

Se da por terminada la presente acta el día **22 DE FEBRERO DE 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.



MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.

SUPERVISORES(AS)



LIC. ADALBERTO LOZANO PÉREZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

